

**ACTA DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION exigida en las bases Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
AS-SM-6-2024-MDH- PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE LOS BIENES ALIMENTICIOS LECHE EVAPORADA Y HOJUELA PRECOCIDA DE
QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO - PERIODO FISCAL 2024**

En el Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, departamento y región de la Libertad, siendo las 09:30 horas del día miércoles 21 de agosto del 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, de conformidad con las Bases del presente proceso de Selección, la Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado; el comité de selección integrado por: MG. CRISTINA KATLEEN SANDOVAL PEREDA (presidente de Comité), ABOG. LISSETTI VIGO COTOS (Primer Miembro Titular) y LIC. EKATHERIN TATIANA RODRÍGUEZ VEGA (Segundo Miembro Titular), con el propósito de llevar a cabo la revisión de las propuestas y calificación de las ofertas correspondientes.

Considerando que las acciones efectuadas por el Comité de Selección son reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades previstas en las bases del procedimiento de selección, el Comité de Selección queda expedido para la evaluación correspondiente.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20433306083	FOUSCAS TRADING EIRL	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20433306083
2	Proveedor con RUC	20439092077	LA MOLINA E.I.R.L.	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20439092077
3	Proveedor con RUC	20606030232	ARZO FOOD S.A.C.	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20606030232
4	Proveedor con RUC	20610591338	GUEHART ONCE ONCE E.I.R.L.	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20610591338

4 registros encontrados, mostrando 4 registros(s) de 1 a 4. Página 1 / 1

En acto seguido se procedió a la revisión de la empresa que presento su propuesta a través del SEACE y procediendo a su descarga para su revisión.

ÍTEM I: LECHE EVAPORADA

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20439092077	LA MOLINA E.I.R.L.	20/08/2024	21:33:15	20439092077	20/08/2024	21:35:13	Enviado	Valido

ÍTEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
2	20439092077	LA MOLINA E.I.R.L.	20/08/2024	21:42:41	20439092077	20/08/2024	21:44:47	Enviado	Valido

1. ETAPA DE ADMISIBILIDAD

➤ **ÍTEM I: LA MOLINA E.I.R.L.**

Cumple con lo solicitado en las bases integradas del presente proceso

ADMITIDO

➤ **ÍTEM II: LA MOLINA E.I.R.L.**

Cumple con lo solicitado en las bases integradas del presente proceso
ADMITIDO

2. EVALUACIÓN

➤ **ÍTEM I: LA MOLINA E.I.R.L.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTOS
LA MOLINA E.I.R.L.	S/ 55,352.70	50.00
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTOS
B. VALORES NUTRICIONALES		14
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		21
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		08
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		0
F. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		0
TOTAL		93

BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%)

PUNTAJE TOTAL = 97.65

➤ **ÍTEM II: LA MOLINA E.I.R.L.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTOS
LA MOLINA E.I.R.L.	S/ 163,272.00	50
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTOS
B. VALORES NUTRICIONALES		08
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
- CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIO DE FABRICA		07
- CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACIÓN		07
- CERTIFICADO DE CAPACIDAD REAL DE PLANTA		07
TOTAL		21
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		05
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		00
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
- TIPO DE ENVASADO		04
- SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		06
TOTAL		10
G. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		00
TOTAL		94

BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%)

PUNTAJE TOTAL = 98.70

3. CALIFICACION

➤ **ÍTEM I: LA MOLINA E.I.R.L.**

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE
01	ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	s/ 99,999.00

➤ **ÍTEM II: LA MOLINA E.I.R.L.**

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE
01	ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	s/ 158,472.00

Por lo expuesto el Comité de Selección otorga la Buena Pro de la **AS-SM-6-2024-MDH – ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE LOS BIENES ALIMENTICIOS LECHE EVAPORADA Y HOJUELA PRECOCIDA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO - PERIODO FISCAL 2024**, a:

➤ **ÍTEM I: LECHE EVAPORADA**

LA MOLINA E.I.R.L., con RUC N° 20439092077, por el monto de S/ 55,352.70 (cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos con 70/100 soles).

➤ **ÍTEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**

LA MOLINA E.I.R.L., con RUC N° 20439092077, por el monto de S/ 163,272.00 (Ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y dos con 00/100 soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por el Comité de Selección se realizaron en función a los documentos presentados en la oferta del postor, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor.

Sin otro punto que tratar y siendo las 12:30 horas del mismo día, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar la presenta acta.

MG. CRISTINA KATLEEN SANDOVAL PEREDA
Presidente del comité de selección

ABOG. LISSETTI VIGO COTOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

LIC. EKATHERIN TATIANA RODRÍGUEZ VEGA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR